

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO

Aprobado en Consejo de Departamento el 28 de marzo de 2022

1. ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO. (15 PUNTOS)

1.1 FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE (puntuación máxima 8 puntos)

- 1.1.1. Obtención de la máxima calificación académica (Matrícula de Honor) en asignaturas de la Licenciatura, Diplomatura o Grado pertenecientes a las áreas de conocimiento del Departamento. 0.25 puntos /MH. Puntuación máxima 1 punto.
- 1.1.2. Se valorarán aquellos méritos que, por razón de haber alcanzado la puntuación máxima en los apartados correspondientes al "Bloque 1º. Formación académica" del Baremo Marco, no fueron valorados en dicho bloque, siguiendo los mismos criterios y puntuaciones: Puntuación máxima 1 punto.
- 1.1.3. Se valorarán aquellos premios otorgados a trabajos académicos debidamente acreditados por la universidad o instituciones oficiales relacionados con las áreas de conocimiento del departamento, no contempladas en el Baremo Marco: 0,5 puntos/premio. Puntuación máxima: 1 punto.
- 1.1.4. Conocimiento de idiomas extranjeros, acreditado mediante títulos oficiales. (A=0,25 puntos; B= 0,5 puntos; C=1 punto). Puntuación máxima 1 punto.
- 1.1.5. Cursos de especialización docente y formación didáctica acreditados por la universidad o instituciones oficiales que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo marco. Puntuación máxima 3 puntos.
- 1.1.6. Se valorarán todos aquellos méritos de docencia relacionada con las áreas de conocimiento del Departamento, debidamente acreditados con contrato, vida laboral/cotización a la Seguridad Social, complementados con certificación del Departamento responsable de la docencia, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos: 0,5 puntos/año. Puntuación máxima 3 puntos.
- 1.1.7. Se valorarán todos aquellos méritos de docencia en grado y postgrado/doctorado universitario o equivalente, relacionada con las áreas de conocimiento del Departamento, debidamente acreditado con contrato, vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos: 0,5 puntos/año. Puntuación máxima 3 puntos.
- 1.1.8. Publicaciones y trabajos de contenido docente, cualquiera que sea su soporte físico, cuya aceptación para publicación se acredite fehacientemente y que estén

- 1 -

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4293431 Código de verificación: hc8egPFk

Firmado por: Felipe Santiago Alcover Brito Fecha: 28/03/2022 13:21:10
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

José Manuel Alonso López Fecha: 28/03/2022 13:23:07
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

1 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4294208 Código de verificación: Sihuhau0

Firmado por: Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura Fecha: 28/03/2022 18:57:40
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

1 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4309208 Código de verificación: 3apdGIT/

Firmado por: Rocío Peña Vázquez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/04/2022 16:16:44

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO

Aprobado en Consejo de Departamento el 28 de marzo de 2022

relacionados con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza con una puntuación máxima de 3 puntos:

1.1.8.1. Por material docente, en cualquier tipo de soporte, con indicios de calidad y que dicha obra sea considerada material docente en las áreas de conocimiento adscritas al Departamento, con o sin ISBN: 0,75 puntos por cada uno. 0.25 puntos por capítulo de libro.

1.1.8.2. Por la implementación de una asignatura en una Convocatoria para la elaboración de recursos educativos en abierto (OCW) y que dicho curso sea considerado material docente en las áreas de conocimiento adscritas al Departamento. (0,50 puntos por Certificado y año).

1.2 ACTIVIDAD INVESTIGADORA (puntuación máxima 3 puntos)

1.2.1. Adecuación mediante informe razonado de la Comisión de baremación de la línea de investigación desarrollada por el candidato, en su caso, a las propias del Departamento. (Puntuación máxima 2 puntos)

1.2.2. Artículos en Revistas Indexadas en Journal Citation Report (ISI) relacionadas con las áreas adscritas al Departamento. (Primer cuartil=1 punto/artículo; segundo cuartil= 0.75 punto /cuartil; tercer y cuarto cuartil= 0.5 puntos/artículo. (Puntuación máxima 2 puntos).

1.2.3. Publicaciones en otras revistas indexadas en bases de datos, scimago, scopus, science direct, In-Rech, dice, relacionadas con las áreas adscritas al Departamento. (Primer cuartil=1 punto/artículo; segundo cuartil= 0.75 punto /cuartil; tercer y cuarto cuartil= 0.5 puntos/artículo. (Puntuación máxima 1.5 puntos).

1.2.4. Contribuciones a Congresos y conferencias científicas relacionadas con las líneas de investigación del Departamento. (0.5 puntos por cada uno) (Puntuación máxima 3 puntos).

1.2.5. Participación en un Proyecto o Contrato de Investigación, relacionado con las líneas de investigación del Departamento, obtenido en convocatorias públicas y competitivas. (0.5 puntos/proyecto o contrato en convocatoria autonómica; 1 puntos/proyecto o contrato en convocatoria nacional o europea. (Puntuación máxima 2 puntos).

- 2 -

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4293431 Código de verificación: hc8egPFk

Firmado por: Felipe Santiago Alcover Brito Fecha: 28/03/2022 13:21:10
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

José Manuel Alonso López Fecha: 28/03/2022 13:23:07
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

2 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4294208 Código de verificación: Sihuhau0

Firmado por: Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura Fecha: 28/03/2022 18:57:40
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

2 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4309208 Código de verificación: 3apdGIt/

Firmado por: Rocío Peña Vázquez Fecha: 05/04/2022 16:16:44
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO

Aprobado en Consejo de Departamento el 28 de marzo de 2022

1.2.6. Se valorarán todos aquellos méritos de investigación relacionados con las áreas de conocimiento del Departamento debidamente acreditados que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma asignación de puntuación que en el Baremo Marco. Puntuación máxima 2 puntos.

1.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE (Puntuación máxima 4 puntos)

1.3.1. Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con las áreas de conocimiento del Departamento, acreditada mediante vida laboral/cotización a la seguridad social o equivalente, no computada en el Bloque 4º apartado 1 del Baremo Marco. (0.5 puntos/ año) (Puntuación máxima 4 puntos). Las fracciones de año puntuaran proporcionalmente.

1.3.2. Proyectos, informes, certificados y encargos profesionales certificados por organismo oficial colegiado, relacionados con las áreas de conocimiento del Departamento. (0.5 puntos cada uno) (Puntuación máxima 4 puntos)

1.3.3. Se valorarán todos aquellos méritos profesionales (premios, distinciones, etc...) certificados por organismos e instituciones oficiales, que sean afines con las áreas de conocimiento del Departamento y que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. (0,5 puntos cada uno) (Puntuación máxima 4 puntos).

2. ENTREVISTA PERSONAL. (Puntuación máxima 5 puntos).

La entrevista constará de tres partes:

2.1. Defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Se valorará especialmente la capacidad comunicativa del candidato o candidata. (Puntuación máxima 3 puntos).

2.2. Defensa del curriculum. (Puntuación máxima 1 punto)

2.3. Otros aspectos. (Puntuación máxima 1 punto).
- Propuestas de colaboración con proyectos.
- Propuestas de innovación docente.
- Adecuación de su perfil con la plaza.
- Capacidad de integración en equipos de trabajos.
- Capacidad de organización y coordinación de grupos.

- 3 -

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4293431 Código de verificación: hc8egPFk

Firmado por: Felipe Santiago Alcover Brito
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 28/03/2022 13:21:10

José Manuel Alonso López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 28/03/2022 13:23:07

3 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4294208 Código de verificación: Sihuhau0

Firmado por: Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura Fecha: 28/03/2022 18:57:40
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

3 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4309208 Código de verificación: 3apdGIt/

Firmado por: Rocío Peña Vázquez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 05/04/2022 16:16:44

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO

Aprobado en Consejo de Departamento el 28 de marzo de 2022

La puntuación mínima exigida para poder concurrir a la entrevista en la suma de los méritos del Baremo Marco y el Baremo Específico a excepción de la entrevista para todas las figuras a contratar será:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
15	30	40	20	5

3. PUNTUACIÓN MÍNIMA.

Puntuación mínima exigida por figuras contractuales (Baremo Marco + Baremo Específico):

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
20	35	45	25	10

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos, el Departamento establecerá que la plaza se declare desierta.

La Laguna a 28 de marzo de 2022

José Manuel Alonso López

Felipe Santiago Alcover Brito

Director del Departamento

Secretario del Departamento

- 4 -

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4293431 Código de verificación: hc8egPFk

Firmado por: Felipe Santiago Alcover Brito
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 28/03/2022 13:21:10

José Manuel Alonso López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 28/03/2022 13:23:07

4 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4294208 Código de verificación: Sihuhau0

Firmado por: Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura Fecha: 28/03/2022 18:57:40
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

4 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4309208 Código de verificación: 3apdGIt/

Firmado por: Rocío Peña Vázquez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/04/2022 16:16:44

Criterios de Afinidad de las Áreas de Conocimiento del Departamento de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura
(Aprobado en Consejo de Departamento de 1 de octubre de 2015)

Área de Construcciones Arquitectónicas:

- **Adecuación alta** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería de la Construcción y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.
- **Adecuación media** (coeficiente 0.5). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Expresión Gráfica Arquitectónica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica y Geodésica y Urbanística y Ordenación del territorio.
- **Sin adecuación** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier Área de Conocimiento no mencionada.

Área de Ingeniería de la Construcción:

- **Adecuación alta** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Ingeniería de la Construcción, Construcciones Arquitectónicas y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.
- **Adecuación media** (coeficiente 0.5). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Expresión Gráfica Arquitectónica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica y Geodésica y Urbanística y Ordenación del territorio.
- **Sin adecuación** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier Área de Conocimiento no mencionada.

Área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras:

- **Adecuación alta** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras, Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción.
- **Adecuación media** (coeficiente 0.5). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Expresión Gráfica Arquitectónica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica y Geodésica y Urbanística y Ordenación del territorio.
- **Sin adecuación** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier Área de Conocimiento no mencionada.

Área de Expresión Gráfica Arquitectónica:

- **Adecuación alta** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Expresión Gráfica Arquitectónica, Expresión Gráfica en la Ingeniería e Ingeniería Cartográfica y Geodésica.
- **Adecuación media** (coeficiente 0.5). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería de la Construcción, Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras y Urbanística y Ordenación del Territorio.
- **Sin adecuación** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier Área de Conocimiento no mencionada.



LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

Criterios de Afinidad de las Áreas de Conocimiento del Departamento de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura
(Aprobado en Consejo de Departamento de 1 de octubre de 2015)

Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería:

- **Adecuación alta** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Expresión Gráfica en la Ingeniería, Expresión Gráfica Arquitectónica e Ingeniería Cartográfica y Geodésica.
- **Adecuación media** (coeficiente 0.5). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería de la Construcción, Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras y Urbanística y Ordenación del Territorio.
- **Sin adecuación** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier Área de Conocimiento no mencionada.

Área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría:

- **Adecuación alta** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, Expresión Gráfica Arquitectónica y Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- **Adecuación media** (coeficiente 0.5). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería de la Construcción, Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras y Urbanística y Ordenación del Territorio.
- **Sin adecuación** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier Área de Conocimiento no mencionada.

Área de Urbanística y Ordenación del Territorio:

- **Adecuación alta** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Urbanística y Ordenación del Territorio.
- **Adecuación media** (coeficiente 0.5). Los méritos relacionados con las Áreas de Conocimiento de: Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería de la Construcción, Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras, Urbanística, Ordenación del Territorio, Expresión Gráfica Arquitectónica, Expresión Gráfica en Ingeniería e Ingeniería Cartográfica y Geodésica.
- **Sin adecuación** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier Área de Conocimiento no mencionada.



LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López